

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

26153 *Extracto de la Orden de 25 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Aulas por la Igualdad: Premios "Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia" 2022*

BDNS(Identif.):644717

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/644717>)

Primero. Beneficiarios:

Los centros educativos de todo el ámbito nacional, sostenidos con fondos públicos, que impartan las etapas y enseñanzas del sistema educativo español no universitario, correspondientes a la enseñanza infantil y primaria, enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, así como la formación profesional de grado básico, medio y superior, y que presenten proyectos educativos, materiales curriculares o innovaciones educativas que contribuyan a fomentar la igualdad y que fomenten el impulso de las vocaciones de las niñas y jóvenes en las disciplinas STEAM en el ámbito educativo y formativo.

Las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos el fomento de las vocaciones STEAM en niñas y jóvenes y la reducción de la brecha de género, siendo necesario que los proyectos educativos o formativos, los materiales curriculares o las innovaciones educativas, tengan como ámbito de aplicación el sistema educativo, en los niveles no universitarios.

Segundo Objeto:

Convocar los premios Alianza STEAM, en régimen de concurrencia competitiva, para el reconocimiento de proyectos educativos, materiales curriculares e innovaciones educativas o formativas que persigan el impulso de las vocaciones de las niñas y jóvenes en las disciplinas vinculadas a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en conexión con las artes y las humanidades (STEAM) en el ámbito educativo.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, publicada en el BOE de 11 de febrero de 2022.

Cuarto. Cuantía:

Se dotan 15 premios destinados a aquellos proyectos educativos, materiales curriculares o innovaciones educativas o formativas, que favorezcan el impulso de las vocaciones de las niñas y jóvenes en las disciplinas vinculadas a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con las artes y las humanidades en el ámbito educativo.

La dotación de cada una de las 5 modalidades de estos premios será de 10.000 euros, de los cuales 5.000 euros corresponden al primer premio, 3.000 euros al segundo premio y 2.000 euros al tercer premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación comenzará a las 0:00 horas del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y finalizará a las 23:50 horas del día 7 de octubre de 2022.

Madrid, 25 de agosto de 2022.- La Ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría Continente.

ID: A220034118-1